



INDUPLAST reciclará material plástico de los aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso

- **Empleará un tratamiento mecánico de separación para clasificar los distintos tipos de plásticos, sin generar emisiones ni vertidos.**
- **Se instalará en el polígono industrial El Longar, de Zalla, y se prevé que comience su actividad en el primer trimestre de 2023.**

Las instalaciones de Induplast se dedicarán al tratamiento de los plásticos que se recuperan de los aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso, con objeto de incorporarlos de nuevo al ciclo productivo. La planta estará ubicada en el polígono El Longar, del municipio de Zalla, y su puesta en marcha generará diez puestos de trabajo.

Los residuos que tratará Induplast, exclusivamente plásticos, son de naturaleza no peligrosa, y así están catalogados por todas las administraciones competentes en la materia. Este es un aspecto fundamental del proyecto, que se ve reforzado por el hecho de que la actividad no produce emisiones ni vertidos. El tratamiento consiste en la aplicación de procesos mecánicos de separación del material plástico que contienen los aparatos eléctricos y electrónicos, para extraer y clasificar los distintos tipos de plásticos para su adecuada incorporación al ciclo productivo en los distintos sectores industriales.

Con una inversión global de 8 millones de euros y una capacidad de tratamiento de 15.000 toneladas de residuos plásticos al año, los trabajos de construcción de la planta se iniciarán a lo largo de este año y la previsión es que comience su actividad en el primer trimestre de 2023.

El proyecto de Induplast se enmarca en el objetivo general del grupo de empresas de Indumetal Recycling para impulsar la circularidad de los materiales como factor estratégico clave en los objetivos de desarrollo sostenible en todos los ámbitos sociales y económicos del planeta.

En la actualidad el proyecto Induplast cuenta con las preceptivas autorizaciones para su desarrollo. En concreto, dispone de la licencia de obras municipal, así como de la autorización de la agencia vasca del agua (URA) necesaria para instalar la actividad en el polígono ante los riesgos potenciales de inundabilidad de la zona. La

puesta en marcha de la planta requerirá, además, la autorización ambiental unificada que concede el Gobierno Vasco, destinada a actividades de tratamiento de residuos no peligrosos.

Contacto: Arturo Zubiaga (944 15 86 42)